CONTRATO Nº: 02/2016

LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 12/2015 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS Y COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – AD REFERENDUM 2016

Entre la **Gobernación del Departamento Central**, con domicilio en Ramal Capiatá - Areguá, km 4 Cía. Costa Fleitas de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, con R. U. C. Nº 80009835-8, representada en este acto por el Abg. Blas Lanzoni Achinelli, en su carácter de Gobernador del Departamento Central, y el Ing. Douglas Cesar Oneto Bonzi, Secretario de Obras Publicas de la Gobernación del Departamento Central denominada en adelante LA **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **Iniciativas Constructivas S.A.**, con R. U. C. Nº 80056945-8, con domicilio en la casa Nº 2350 de la calle 18 de Julio c/ La esperanza, de la ciudad de Asunción, representada por el Señor Edgar Osvaldo Ahrens Barrios, con C.I. Nº 2.482.405 en su carácter de Representante legal, en adelante **EL PROVEEDOR**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones las partes acuerdan cuanto sigue:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, las partes, con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 12/2015 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS Y COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – AD REFERENDUM 2016**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Resolución Nº3600/16 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2015,

(f) Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público

(g) Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos

(h) Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de *IPS* del mes anterior a la adjudicación)

(i) Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por

(j) Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	1	0	520	30	3	11	805.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 301.853

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SBE Nº 12/2015 "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, AULAS Y COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – AD REFERENDUM 2016** I.D. Nº: 301.853, convocado por la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 3600/16

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS..

ITEM Nº 1

CODIGO CATALOGO: 72131601-9999

Construcción de Aula de 5,80 x 6,80 c/ techo de Hª Aª en planta baja

Centro Educativo Departamental Municipal " Santa Teresa de Ávila"

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.1	Preparación de la obra :				
	a- Letrero de obra 1,20 x 2,00	Ud	1,00	845.060	845.060
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	61,50	4.883	300.305

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	c- Replanteo	M2	61,50	6.519	400.919
1.2	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	M3	5,65	362.329	2.061.125
1.3	Estructura de H° A° :				
	a- Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	3,93	1.802.576	7.084.124
	b1- Pilares de H° A°	M3	1,44	1.852.177	2.667.136
	b2- Vigas de H° A°	M3	5,72	1.852.177	10.594.452
	b3- Losa de H° A°	M3	5,40	1.297.496	7.006.478
	b4- Loseta sobre puerta de acceso	GL	1,00	282.645	282.645
1.4	Muros de nivelación :				
	b- De 0,30 cm	M2	3,60	123.345	444.042
1.5	Relleno y apisonado de interiores	M3	22,00	56.287	1.238.314
1.6	Aislación asfáltica :				
	a- De paredes	M2	5,60	42.936	240.442
	c- De techo con membrana liquida y tela geotextil	M2	61,50	83.262	5.120.613
1.7	Muros de elevación :				
	a- De 0,30 para revocar	M2	1,43	132.404	189.338
	b- De 0,15 para revocar	M2	4,60	75.794	348.652
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,30	136.131	4.669.293
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	27,48	83.293	2.288.892
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	17.290	207.480
1.8	Revoques :				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	46,28	26.189	1.212.027
	d- De pilares de H° A°	ML	21,60	42.959	927.914
	e- De losas y vigas de H° A°	M2	80,00	45.200	3.616.000
1.9	Contrapiso de H° de cascotes	M2	56,00	25.788	1.444.128
1.10	Piso de granito reconstituido base gris	M2	56,00	108.710	6.087.760
1.11	Zócalo granito	ML	31,00	23.470	727.570
1.12	Aberturas metálicas :				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	10,08	301.887	3.043.021
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	1,00	1.426.839	1.426.839
1.13	Alfeizar de ventanas :				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento : arena)	ML	6,00	11.531	69.186
1.14	Pinturas :				

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	a- De paredes al látex	M2	46,28	15.215	704.150
	b- De pilares al látex	M2	11,70	15.215	178.016
	e- De losas y vigas al látex	M2	80,00	15.215	1.217.200
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	10,08	21.602	217.748
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	92,48	12.791	1.182.912
	h- De puerta metálica de 1,20x 2,10	M2	5,50	21.602	118.811
1.15	Vidrios dobles	M2	10,08	130.549	1.315.934
1.16	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero TP de 10 AG	Boc	4,00	74.823	299.292
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc	8,00	74.823	598.584
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	4,00	78.222	312.888
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc	3,00	78.222	234.666
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc	4,00	70.065	280.260
	Alimentación de la red existente	Boc	8,00	76.183	609.464
1.17	Artefactos eléctricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	4,00	190.389	761.556
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un	2,00	102.015	204.030
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un	1,00	115.611	115.611
	Ventilador de techo de 56"	Un	4,00	299.157	1.196.628
1.18	Rampa	GL	1,00	460.364	460.364
1.19	Mobiliarios :				
	a- Pizarrones acrílicos 1,20 x 2,80	UN	1,00	503.097	503.097
1.20	Limpieza final	M2	60,00	5.245	314.700
	SUB T O T A L item 1				75.369.834

ITEM Nº 2					
CODIGO CATALOGO: 72131601-9999					
Construcción de Aula de 7.20 c/ techo de tejas					
Centro Educativo Departamental Municipal Virgen de la Merced					
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
2.1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	76	4.883	371.108
	b- Replanteo	M2	76	6.519	495.444
2.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	M3	18,3	352.329	6.447.621

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

2.3	Estructura de H° A° :				
	a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,26	1.852.177	2.333.743
	b- Encadenados de H° A°	M3	2.56	1.632.895	4.692.211
	c- Losela sobre puerta de acceso	GL	1	282.645	282.645
2.4	Muros de nivelación :				
	a- De 0,45 cm	M2	8,7	190.221	1.654.923
	b- De 0,30 cm	M2	2,7	123.345	333.032
	c- De 0,60 cm	M2	0.6	264.808	158.885
2.5	Relleno y apisonado de interiores	M3	27	56.287	1.519.749
2.6	Aislación asfaltica :				
	a- De paredes	M2	9,25	42.936	397.158
2.7	Muros de elevación :				
	a- De 0.15 para revocar	M2	4.6	75.794	348.652
	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	57,84	136.131	7.873.817
	c- De 0.30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,2	136.131	2.341.453
	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	25,2	17.290	435.708
2.8	Pilares :				
	a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	8,4	131.096	1.101.206
	b- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	ML	6,6	140.155	925.023
2.9	Techo :				
	a- De tejas y tejuelones y tirantes de H°A°	M2	101.5	238.213	24.178.620
2.10	Revoque :				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	39	26.189	1.021.371
	b- De pilares 0.30 x 0.30 cm	ML	8,4	37.369	313.900
	c- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	13,4	46.986	625.592
2.11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	67	25.788	1.727.796
2.12	Piso de baldosa calcárea	M2	67	71.321	4.778.507
2.13	Zócalo calcáreo	ML	36	21.070	758.520
2.14	Aberturas metálicas :				
	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1	1.428.839	1.428.839
	b- Ventanas tipo balancines	M2	17,64	301.887	5.325.287
2.15	Alfeizar de ventanas :				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	22,26	11.531	256.680
2.16	Pinturas :				
	a- De paredes al agua	M2	39	15.215	593.385

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC: 80056945-9

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	b- De pilares al agua	M2	10,8	15.215	164.322
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	12.791	152.213
	d- De viga cumbrera y galería al agua	M2	13,4	15.215	203.881
	e- De balancines con pintura sintética	M2	17,64	21.602	381.059
	f- De ladrillos vistos con antimono incoloro	M2	131,84	12.791	1.686.365
	g- De tejuelones con barniz	M2	101,5	15.751	1.598.727
	h- De brantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	60,3	11.183	674.336
	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	23	18.028	414.644
2.17	**Vidrios dobles**	M2	17,64	130.549	2.302.884
2.18	**Desagüe Pluvial**				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	ML	23	42.039	966.897
2.19	**Instalación eléctrica**				
	Instalacion del tablero TS de 10 AG	Boc	12	74.823	897.876
	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc	8	74.823	598.584
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	6	78.222	469.332
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc	6	78.222	469.332
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc	8	70.065	560.520
	Alimentación de la red existente	Boc	8	76.183	609.464
2.20	**Artefactos eléctricos**				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	6	190.389	1.142.334
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un	2	102.015	204.030
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un	1	115.611	115.611
	Ventilador de techo de 56 "	Un	2	299.157	598.314
2.22	**Mobiliarios :**				
	a- Pizarrones acrílico de 1.20 x 2,80	UN	1	503.097	503.097
2.23	**Limpieza final**	M2	76	5.245	398.620
	SUB T O T A L ITEM 2				87.831.499

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-1

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

ITEM Nº 3

CODIGO CATALOGO: 72131601-9987

Centro Educativo Departamental Municipal Miguela Rodriguez de Araujo

REPARACION DE S.S.H.H. DAMAS Y CABALLEROS SUP: 41,60 m2

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
3.1	Preparación de la obra				
	a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	ud	1	845.060	845.060
	b- Remoción de pisos y azulejos	M2	120.66	7.325	883.835
	c- Remoción de instalación cloacal, de agua y desmonte de azulejos	Gl	1	976.646	976.646
	b- Limpieza y preparación del terreno	M²	41,6	4.883	203.133
	c- Replanteo	M²	41.6	6.519	271.190
3.2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M³	0,83	352.329	292.433
	c- De 0.30 cms	M³	0,78	123.345	96.209
3.3	Reparación de techo según detalle	M²	86,7	45.600	3.953.520
3.4	Aislación asfáltica :				
	a- De paredes de 0,15	M2	1,17	42.936	50.235
3.5	Muros de elevación :				
	a- De 0,15 para revocar altura 2.20	M²	2,72	75.794	206.160
	f- Envanillado sobre aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	M2	1,05	17.290	18.155
3.6	Revoques :				
	De Revoque De paredes interior a una capa c/ hidrófugo	M²	11,44	26.189	299.602
3.7	Contrapiso de Hº de cascotes	M²	41,6	25.788	1.072.781
3.8	Pisos				
	a - Carpeta de nivelación	M²	41,6	33.141	1.378.866
	b- Piso cerámico antideslizante	M2	41,6	65.415	2.721.264
3.9	Aberturas metálicas :				
	a Puerta metálica 0,90 x 2.10 incluye marco ver diseño	ud	2	983.474	1.966.948
	b- Puerta Metalica 0,60 x 2.10 incluye marco y accesorios	ud	2	683.682	1.367.364
3.10	MAMPARAS				
	a- Mamparas de eucatex	M2	20,68	185.000	3.825.800
	b- Aberturas de eucatex 0,60 x 1.8	Ud	4	552.400	2.209.600
	c- Aberturas de eucatex 1,00 x 1,80	Ud	2	850.000	1.700.000
3.11	PINTURAS				

ICSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC: 80056045-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	a- De paredes al látex	M²	75,2	15.215	1.144.168
	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M²	14,27	21.602	308.261
	g- De techo al látex	M2	43,68	15.215	664.591
3.12	Espejo de 4mm. 0,40 x 1,75 con marco de aluminio	Ud	2,4	251.893	604.543
3.13	Instalación Sanitaria				
	a- De desague cloacal, agua corriente, artefactos, mesada de granito natura c/ 5 bachas y accesorios, registro 0,60 x0,60 según plano	GL	2	7.465.000	14.930.000
3.14	Revestido de azulejos	M2	90,5	56.635	5.125.468
3.15	Instalación eléctrica				
	Instalación de circuito de ducha calefón	Bc	4	84.000	336.000
3.16	Artefactos eléctricos				
	Reposición de artefactos lumínicos	Gl	1	580.000	580.000
3.17	Limpieza final	GL	1	874.155	874.155
	SUB TOTAL ITEM 3				48.910.732

ITEM Nº 4

CODIGO CATALOGO: 72131601-9999

Centro Educativo Departamental Municipal Dr. Carlos Pastore

BLOQUE DE 2 AULAS DE 5,80 X 6,80 EN PLANTA BAJA UTILIZANDO ESTRUCTURA DE H° A°

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
4.1	Preparación de la obra :				
	b- Limpieza y preparacion del terreno	M2	120,4	4.883	587.913
	c- Replanteo	M2	120,4	6.519	784.888
4.2	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	M3	9,3	352.329	3.276.660
4.3	Estructura de H° A° :				
	a- Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	7,05	1.852.177	13.057.848
	b1- Pilares de H° A°	M3	2,4	1.832.895	4.398.948
	b2- Vigas de H° A°	M3	9,78	1.852.177	18.114.291
	b3- Losa de H° A°	M3	10,8	1.832.895	19.795.266
	b4- Loseta sobre puerta de acceso	GL	2	282.645	565.290
4.4	Muros de nivelación :				
	b- De 0,30 cm	M2	6	123.345	740.070
4.5	Relleno y apisonado de interiores	M3	44	56.287	2.476.628
4.6	Aislacion asfaltica :				

ICSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC: 80056045-1

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	a- De paredes	M2	9,5	42.936	407.892
	c- De techo con membrana asfáltica	M2	120,4	80.721	9.718.808
4.7	**Muros de elevación :**				
	a- De 0,30 para revocar	M2	2,15	136.131	292.682
	b- De 0,15 para revocar	M2	9,3	75.794	704.884
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	51,4	136.131	6.997.133
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	54,96	81.300	4.468.248
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	24	17.290	414.960
4.8	**Revoques :**				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	92,56	26.189	2.424.054
	d- De pilares de Hº Aº	ML	36	37.369	1.345.284
	e- De losas y vigas de Hº Aº	M2	150,7	37.369	5.631.508
4.9	**Contrapiso de Hº de cascotes**	M2	111	25.788	2.862.468
4.10	**Piso de baldosa calcárea**	M2	111	71.321	7.916.631
4.11	**Zócalo calcáreo**	ML	61,5	21.070	1.295.805
4.12	**Aberturas metálicas :**				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	20,16	301.867	6.086.042
	b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	2	1.426.839	2.853.678
4.13	**Alfeizar de ventanas :**				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	12	11.531	138.372
4.14	**Pinturas :**				
	a- De paredes a la cal	M2	92,56	11.091	1.026.583
	b- De pilares a la cal	M2	18,3	10.956	200.495
	e- De losas y vigas a la cal	M2	150,7	10.956	1.651.059
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,16	21.602	435.496
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	152,48	12.791	1.950.372
	i- De puerta metálica de 1,20 x 2,10	M2	11	21.602	237.622
4.15	**Vidrios dobles**	M2	20,16	130.549	2.631.868
4.16	**Instalación eléctrica**				
	Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc	12	74.823	897.876
	Instalación de tableros de comando TC	Boc	16	74.823	1.197.168
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc	16	74.823	1.197.168
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	20	78.222	1.564.440

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	12	78.222	938.664
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	16	70.065	1.121.040
	Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	16	76.183	1.218.928
4.17	**Artefactos eléctricos**				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4	190.389	761.556
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8	169.000	1.352.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un.	4	102.015	408.060
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2	115.611	231.222
	Ventilador de techo de 56 "	Un.	8	299.157	2.393.256
4.18	**Mobiliarios :**				
	a- Pizarrones acrílicos 1,020 x 2,80	UN.	2	503.097	1.006.194
4.19	**Limpieza final**	M2	120	5.245	629.400
	SUB TOTAL ITEM 4				**139.086.239**

ITEM Nº 5

CODIGO CATALOGO: 72131601-9999

Centro Educativo Departamental Municipal Divino Salvador del Mundo

AULA TIPO DE 7,70 X 6,40 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Hº Aº c/ TEJAS

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
5.1	Preparación de la obra :				
	c- Replanteo	M2	73,15	6.519	476.865
5.2	Estructura de Hº Aº				
	b1- Pilares de Hº Aº	M3	1,43	1.852.177	2.648.613
	b2- Vigas y dado de Hº Aº	M3	1,25	1.852.177	2.315.221
	d- Encadenados de Hº Aº	M3	1,64	1.852.177	3.037.570
5.3	Muros de elevación				
	b- De 0,15 para revocar	M2	29,05	75.794	2.201.816
	b- De 0,15 visto a una cara	M2	24,15	83.293	2.011.526
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	31,5	136.131	4.288.127
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,5	136.131	4.288.127
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	14	17.290	242.060
5.4	**Pilares :**				
	a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	7,5	61.588	461.910
5.5	**Techo :**				

ICSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC: 80056945-9

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	81,79	238.213	19.483.441
5.6	**Revoque :**				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	87,75	26.189	2.298.085
	c- De pilares 0,15 x 0,20 cm	ML	11,2	42.959	481.141
	d- De pilares en galeria de H° A°	ML	6,75	42.959	289.973
	e- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	7,7	42.959	330.784
5.7	**Piso de baldosa calcárea**	M2	73,15	83.285	6.092.298
5.8	**Zócalo calcáreo**	ML	26,2	16.788	439.846
5.9	**Aberturas metálicas :**				
	a- Puerta metálica de 0,90 x 2,10	UN	1	1.101.351	1.101.351
	b- Ventanas tipo balancines	M2	9,24	301.887	2.789.436
	c- Baranda metálica en escalera P. A. y galeria	M2	20,5	274.194	5.620.977
5.10	**Alfeizar de ventanas :**				
	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	46,2	11.531	532.732
5.11	**Pinturas :**				
	a- De paredes y pilares al látex	M2	113,4	15.215	1.725.361
	e- De viga cumbrera y galeria al latex	M2	19,5	15.215	296.693
	f- De balancines con pintura sintética	M2	9,24	21.602	199.602
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	98,7	12.791	1.262.472
	h- De tejuelones con barniz y tirantes al latex	M2	81,79	13.973	1.142.852
	i- De baranda metálica con pintura sintética	M2	20,5	16.010	328.205
	j- De puerta metalica con pintura sintetica	M2	3,78	21.602	81.656
	j- Canaletas y bajadas	Ml	47,4	22.000	1.042.800
5.12	**Vidrios dobles**	M2	9,24	130.549	1.206.273
5.13	**Desague Pluvial**				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	ML	47,4	42.000	1.990.800
5.14	**Instalación eléctrica**				
	Instalación del tablero TS de 6 AG	Boc	4	74.823	299.292
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc	4	74.823	299.292
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	6	76.222	459.332
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc	4	78.222	312.888
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc	4	70.065	280.260
	Alimentacion de los circuitos del TC	Boc	6	76.183	457.098
5.15	**Artefactos eléctricos**				

Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80055945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	4	190.389	761.556
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un	2	102.015	204.030
	Ventilador de techo de 56"	Un	2	299.157	598.314
5.16	Mobiliarios :				
	a- Pizarrón de acrílico 1.20 x 2.80	UN	1	503.097	503.097
5.17	Limpieza final	M2	73.15	5.245	383.672
	SUB TOTAL ITEM 5				75.277.640

ITEM Nº 6					
CODIGO CATALOGO: 72131601-9982					
Centro Educativo Departamental Municipal Nueva Italia					
REACONDICIONAMIENTO DE COCINA COMEDOR SUP: 240 m2					
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
6.1	Preparación de la obra :				
	a- Letrero de obra	UD	1	845.060	845.060
	Demoliciones				
	a- De mampostería	M2	12	16.278	195.336
	b- De cielo raso	M2	91	14.650	1.333.150
	c- De aberturas	UD	4	58.599	234.396
	d- De mesada de cocina	UD	1	292.994	292.994
	e- De azulejos	UD	1	325.548	325.548
	c- Replanteo	M2	240	6.519	1.564.560
6.2	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	M3	7.66	352.329	2.705.887
6.3	Estructura de H° A° :				
	b2- Vigas de H° A° cadena inferior	M3	0.37	1.802.576	666.953
6.4	Muros de nivelación :				
	b- De 0.30 cm	M2	7.2	123.345	888.084
6.5	Aislación asfáltica :				
	a- De paredes	M2	10.8	42.936	463.709
6.6	Muros de elevación :				
	b- De 0.15 para revocar	M2	96	75.794	7.276.224
	f- Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	22	17.290	380.380
6.7	Revoques :				

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	355,5	26.189	9.310.190
6.8	Contrapiso de Hº de cascotes reposiciones	M2	25	25.788	644.700
6.9	Piso cerámico PI 4 antideslizante	M2	240	69.779	16.746.960
6.10	Zócalo cerámico	ML	24	19.643	471.432
6.11	Aberturas metálicas :				
	a- Ventanas tipo proyectante	M2	2,25	301.887	679.246
	b- Puerta metálica de 1.20 x 2.10	UN	1	1.426.839	1.426.839
	c- Puerta metálica 0,80 x 2,10	UN	4	1.101.351	4.405.404
	d- Ventana corrediza de vidrio templado	M2	4,4	750.000	3.300.000
6.12	Alfeizar de ventanas :				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	12	11.531	138.372
6.13	Pinturas :				
	a- De paredes al látex	M2	197,38	15.215	3.003.137
	b- De aberturas con pintura sintética	M2	42,09	21.602	909.228
	c- De cielo raso con enduido	M2	240	22.323	5.357.520
6.14	Vidrios dobles	M2	2,25	130.549	293.735
6.15	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero panadería	UD	1	1.250.000	1.250.000
	Instalación de tomas industriales	UD	4	1.500.000	6.000.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc	8	78.000	624.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	15	84.000	1.260.000
	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc	15	84.000	1.260.000
	Alimentación de los circuitos del TC	Boc	20	84.000	1.680.000
6.16	Artefactos eléctricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	8	216.000	1.728.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un	3	96.000	288.000
6.17	escalón en cocina	GL	1	350.000	350.000
6.18	Mobiliarios :				
6.19	a- Mesada de granito natural para cocina 0,60 de ancho base de estructura metálica	UN	16	916.493	14.663.888
	b- bacha para lavado de acero inoxidable 0.50 x 0.60 x 0.40 prof	UN	3	785.000	2.355.000
	c Campana para cocina	UN	1	2.850.000	2.850.000
6.20	Instalación sanitaria				
	a- Instalación cloacal	UD	1	2.450.000	2.450.000
	b- Instalación de agua corriente	UD	1	1.750.600	1.750.600

ICSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC: 80056945-9

Abog. Blas Lanzoni Ac...
Gobernador Dpto. Central

	c- grifería tipo cheff para piletas de lavado	UD	2	785.600	1.571.200
6.21	Revestidos				
	a- De azulejos en cocina	M2	47,9	55.600	2.663.240
6.22	Fogón rural con horno y dos hornallas	UD	1	2.449.998	2.449.998
6.23	Cielo raso durlox junta tomada	M2	100	117.000	11.700.000
6.24	Limpieza final	M2	240	5.245	1.258.800
SUB T O T A L ITEM 6					122.011.988

ITEM N° 7

CODIGO CATALOGO: 72131601-9999

C.T.D. Dr. EUSEBIO AYALA DISTRITO: VILLETA

CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA TALLER DE ELECTRICIDAD SUP: 207,40 M2

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
7.1	Preparación de la obra				
	a Letrero de obras 1,02 x 2,00	Ud	1	845.060	845.060
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	207,4	4.883	1.012.734
	c- Replanteo	M2	207,4	6.519	1.352.041
7.2	Excavación y carga de cimiento de PBC.	M3	41,68	352.329	14.685.073
7.3	Estructura de H° A° :				
	a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,93	1.802.575	3.478.972
	b- Encadenados de H° A°	M3	9,36	1.808.700	16.929.432
	c- Loseta sobre puerta de acceso	GL	3	282.645	847.935
7.4	Muros de nivelación :				
	a- De 0.45 cm	M2	17	190.221	3.233.757
	b- De 0.30 cm	M2	48,9	123.345	6.031.571
	c- De 0,60 cm	M2	0,9	264.808	238.327
7.5	Relleno y apisonado de interiores	M3	103,7	56.287	5.836.962
7.6	Aislación asfáltica :				
	a- De paredes	M2	54,81	42.936	2.353.322
7.7	Muros de elevación :				
	a- De 0,30 para revocar	M2	22,23	133.866	2.975.841
	b- De 0.15 para revocar	M2	24,25	75.794	1.838.005
	b- De 0,15 Visto a una cara	M2	158,4	81.144	12.853.210
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	120,25	136.131	16.369.753

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	33	136.131	4.492.323
	n- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	33,6	17.290	580.944
7.8	Pilares :				
	a- De 0,38 x 0,38 visto para corredor	ML	7,5	140.155	1.051.163
7.9	Techo :				
	a- De tejas y tejuelones y tirantes de HºAº	M2	276,15	238.213	65.782.520
7.10	Revoque :				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	286,36	26.189	7.499.482
	c- De viga cumbrera y galería de Hº Aº	M2	22,4	46.686	1.045.766
7.11	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	207,4	25.788	5.348.431
7.12	Piso de granito reconstituido base gris	M2	207,4	108.710	22.546.454
7.13	Zócalo granito reconstituido base gris	ML	124,6	22.498	2.803.261
7.14	Aberturas metálicas :				
	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN	3	1.426.839	4.280.517
	b- Ventanas tipo proyectante	M2	25,4	283.794	7.208.368
	c- Puerta metálica 0,80 x 2,10	Ud	3	1.101.351	3.304.053
7.15	Alfeizar de ventanas :				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	74,8	11.631	662.519
7.16	Pinturas :				
	a- De paredes al agua	M2	286,36	15.215	4.356.967
	b- De pilares 0,30 x 0,30 cm. con silicona	M2	9	13.954	125.586
	d- De viga cumbrera y galería al latex	M2	22,4	15.215	340.816
	e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	43,04	21.502	929.750
	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	431,9	12.791	5.524.433
	g- De tejuelones con barniz y tirantes al látex	M2	276,15	15.751	4.349.639
	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	56,8	16.010	909.368
7.17	Vidrios dobles	M2	25,4	110.000	2.794.000
7.18	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	56,8	42.000	2.385.600
7.19	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero TP10 de 15 AG	Boc	16	84.000	1.344.000
	Instalación del tablero TS10 de 4 AG	Boc	8	84.000	672.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc	12	78.000	936.000
	Alimentación de los circuitos de luces	Boc	19	84.000	1.596.000

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni
Gobernador Dpto. Central

	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc	24	84.000	2.016.000
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc	6	84.000	504.000
	Alimentación de red existente a TP	Boc	10	84.000	840.000
7.20	**Artefactos electricos**				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	12	180.000	2.160.000
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un	2	120.000	240.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un	5	96.000	480.000
	Tablero TC de 6 AG	Un	1	108.000	108.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un	1	108.000	108.000
	Ventilador de techo de 56"	Un	7	384.000	2.688.000
7.21	**Escalera de acceso**	Ud	1	730.110	730.110
7.22	**Mobiliarios :**				
	a- Pizarrones acrilicos 1.20 x 2.80	UN	2	863.632	1.727.264
7.23	**Limpieza final**	M2	207,4	4.620	958.188
	SUB TOTAL GENERAL ITEM 7				256.512.068
	TOTAL GENERAL ITEM 1+2+3+4+5+6+7				805.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de ₲ IVA INCLUIDO 805.000.000 (Guaraníes ochocientos cinco millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Conforme con lo establecido en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas, de los servicios contratados se retendrá el 0.4 % en el momento del cobro correspondiente de LA CONTRATADA.

Se otorgará un anticipo en guaraníes del 30% del monto total del contrato, que será entregado en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del contrato, sujeto a la transferencia de los fondos a la Gobernación del Departamento Central por parte del Ministerio de Hacienda. El Contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100 % del importe del anticipo, según las formas previstas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Dicho anticipo será amortizado descontando el 30% del valor de las facturas presentadas mensualmente durante la vigencia del contrato y hasta llegar al 100% de valor del anticipo

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

El saldo restante será abonado periódicamente conforme a la entrega de los bienes dentro de los 30 (treinta) días a partir de la presentación de las notas de remisión aprobadas por la Secretaria de Obras Publicas del Departamento Central y la entrega de las facturas correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros de la Gobernación del Departamento Central, dependiendo de las transferencias de fondos del Ministerio de Hacienda. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el precio total del contrato incluyendo las ampliaciones aprobadas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Entrada en Vigor del Contrato a partir de la firma del contrato hasta recepción definitiva de las obras Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual los bienes sean recibidos por LA CONTRATANTE mediante Nota de remisión y esta emita su conformidad a través de la Secretaria de Obras Publicas de la GDC, en dicho documento, debidamente fechada. Esta documentación deberá estar conformada por la Auditoría Interna de la Institución

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

EL PROVEEDOR deberá tener la capacidad para iniciar la provisión de los bienes adjudicados de la siguiente manera:

A. EL PROVEEDOR deberá tener la capacidad para iniciar la ejecución de la obra en un plazo no mayor a 07 (siete) días hábiles posteriores a la entrega de la Orden de Inicio de Obras; la obra adjudicada deberá ser entregada a la Gobernación del Departamento Central, contabilizados a partir de la fecha de inicio de obras y una vez concluida definitivamente las obras de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Especificaciones Técnicas del PBC

B. El plazo empieza a correr a partir del día siguiente a la entrega de la Orden de Inicio de Obras. La ejecución de la obra adjudicada se inicia en un plazo de 07 (siete) días hábiles posteriores a la Orden de Inicio de Obras, que será remitida al adjudicado por nota emanada de la Secretaría de Obras Públicas de la GDC.

C. EL PROVEEDOR deberá estar en capacidad para realizar la obra de una sola vez y/o fraccionada, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se hará

ICSA Iniciativas Constructivas S.A RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

de una manera uniforme.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Gobernación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATADA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de siete días calendarios siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o una Compañía de seguros de primera línea establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente a diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

10. GARANTÍAS DE CALIDAD

Los bienes adjudicados deberán estar de acuerdo con las normas técnicas indicadas en la planilla de especificaciones Técnicas de la oferta.

En el caso que fuese entregado bienes de mala calidad, **LA CONTRATANTE** deslinda todas las responsabilidades emergentes por incumplimientos señalados en esta cláusula por parte de **EL PROVEEDOR** y este último está obligado a cambiarlos a su propia costa.

11. MULTAS.

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes acompañados de los informes o certificados de conformidad que se exigen en las especificaciones técnicas, en el período establecido en este PBC, la contratante podrá sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato, deducir del precio del contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 1 % sobre el importe de la cantidad del monto de los suministros en demora por cada día hábil de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, o bien hasta alcanzar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, el contratante podrá poner término al contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ICSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC: 80056945-8

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, dará derecho a **LA CONTRATANTE**, a la rescisión del presente Contrato:

Por incumplimiento de **EL PROVEEDOR**.

Por quiebra o insolvencia de **EL PROVEEDOR**

1. Cuando el valor de la multa supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
2. Por suspensión de la provisión, imputables a **EL PROVEEDOR**, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
3. Por fraude o colusión debidamente comprobado de **EL PROVEEDOR** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato.
4. Por haberse celebrado un Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/2003.

LA CONTRATANTE iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se realizare la provisión de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades de **El PROVEEDOR.**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5. Se iniciará a partir de que **EL PROVEEDOR** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días

ICSA Iniciativas Constructivas S.A.C. RUC: 80015686

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador Dpto. Central

hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

6. Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso.
7. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato será debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL PROVEEDOR** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso "a" de esta Cláusula.

La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días calendarios después de haberse notificado por escrito, dará derecho a **LA CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo cual, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de veinte y dos páginas, progresivamente enumeradas, y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos ejemplares de igual tenor, y a un solo efecto, en la ciudad de Aregua, República del Paraguay, a los 26... días del mes de...Abril..... del año dos mil diez y seis.

Edgar Osvaldo Ahrens Barrios
ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-9

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

Ing. Douglas C. Oneto Bonzi
Secretario de Obras Publicas